ASOCIACIÓN DE EX FUNCIONARIOS
DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ARGENTINA
(AFICS-ARGENTINA)
Miembro de FAFICS

NOTICIERO AFICS ARGENTINA

AÑO 33, Nº1, enero-marzo 2019

Tres latidos. Acrílico sobre *hardboard*. Autora: Marisa Kantor. Primer Premio compartido.

Andinos. Reproducciones en plata 925 y bronce con la técnica de fundición a la cera perdida. Autora: Alicia Marina Szmukler. Segundo Premio compartido.

ÍNDICE	Página
Tapa. Dos obras premiadas em el Concurso AFICS 2019	1
Concurso de obras artísticas Noticiero AFICS 2019	3
Asado de Fin de Año 2018	6
Como comunicarse con el Fondo de Pensiones, nuevo teléfono gratuito desde Argentina	7
Nuevo formulario de contacto online con el Fondo (UNJSPF)	8
Cómo crear una cuenta de autoservicio con el Fondo de Pensiones (MSS)	10
Para obtener asistencia urgente del Fondo de Pensiones a través de su sitio web	12
Otras informaciones de interés tomadas del sitio web del Fondo: Cambio de dirección postal	14
Fallecimiento de beneficiario, cónyuge o familiar dependiente	16
Temas de salud: Reglas del Seguro médico OMS, 2019	17
Sobre CIGNA	21
Revista de Revistas: Boletim AAFIB 127, Jan Mar 2019, Newsletter AFSM dic 2018 AAFI Newsletter Geneva Oct 2018	22 23 25
Información sobre VITTAL	27
Ficha de Inscripción a AFICS/Pago de cuota	29
Agradecimientos	30
Contratapa. Dos obras premiadas en el Concurso AFICS 2019	31

Editado por la Comisión Directiva de AFICS.
Editores Responsables: Isabel Narvaiz Kantor, Caty Iannello
Sede AFICS: M.T. de Alvear 684, Piso 4º, 1058, Buenos Aires.
Tel: 011-4319-4200, Fax: 011-4319-4201
Atención: Martes de 14 a 16 horas, salvo 2da. quincena de diciembre y el mes de enero. e-mail: argentina.afics@gmail.com
sitio web: www.aficsargentina.net.ar

CONCURSO DE OBRAS ARTÍSTICAS NOTICIERO AFICS 2019

Ya es una tradición en nuestra Asociación realizar un concurso anual de obras para ilustrar las tapas y contratapas de los 4 números del Noticiero que publicamos anualmente. Los años pares es un concurso de fotografías, y los impares, como el actual, de obras artísticas que incluyen pintura, escultura, cerámica, tapices, y obras realizadas en distintos materiales y técnicas. También es ya tradición que invitemos a participar a nuestra querida Asociación de Jubilados del BID, y a las Asociaciones hermanas de América Latina.

El objetivo de estos concursos es promover y apoyar el desarrollo de las inquietudes artísticas de nuestros socios, jubilados y pensionados. Y también, para llegar a reunir un número suficiente de obras, que permita hacer un concurso, ampliamos la invitación a sus familiares directos.

Este año participaron en el concurso 11 obras. Pudimos contar con un Jurado conformado por tres artistas plásticos y docentes de reconocida trayectoria, externos a AFICS. Ellos son Jorge González Perrin, Daniel Pancu Ledesma y Leonardo Arias, a quienes mucho agradecemos el haber aceptado esta tarea *ad honorem*.

La recepción de las obras se cerró el 31 de diciembre 2018, y la clasificación de las mismas con primero, segundo y tercer premio, el 30 de enero 2019.

Sobre los miembros del Jurado

Jorge González Perrin

Sus primeras exposiciones datan del año 1982 y durante su prolífera carrera artística sus obras fueron expuestas en las salas de arte más importantes del país como el Salón Nacional de Artes Plásticas, el Salón Manuel Belgrano, el Museo Sívori, entre otras. Recibió importantes premios nacionales como el Premio Costantini del Museo Nacional de Bellas Artes, el Premio Banco Provincia, el *Books from the End of the World* (Estados Unidos), el Premio Banco Ciudad de Buenos Aires y el del Museo de Arte Moderno, entre otros. Sus obras se encuentran en Galerías y colecciones del país y del extranjero, entre ellas, las del Banco Ciudad, de la Universidad de Palermo, de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, de Amia, la Colección Aerolíneas Argentina, de Buenos Aires, Argentina, y en Francia, las Colecciones Jean-Luc Dutreix, P. Audenet y Philippe Neaumet.

Fuente: www.gonzalezperrin.com.ar/base.php?lang=es

Daniel Pancu Ledesma

La carrera de Daniel Pancu Ledesma comienza en 1985 como dibujante en la revista Satiricón, de Oskar Blotta. En la década de los 80s junto al artista Carlos Regazzoni, comenzó a pintar e integrarse al mundo de la escultura y la pintura. Con el apoyo de Ediciones Lariviere, y la baronesa Dudú Von Thielman, realizó tres muestras en La Bibliotheque, en la Casa García Uriburu. Es artista de las Galerías Arroyo y Azur. Auspiciado por Ediciones Lariviere, participó en la edición del Buenos Aires Cow Parade, con su obra "Mucca della Atlantida", subastada en el Tattersall en marzo del 2006. Fue durante años colaborador de la fundacion Make Wish, junto a Milo Lockett, Eduardo Pla, Martha Minujin, Jorge Diciervo, Carlina Antoniadis, Juan Doffo, Andrés Waissman, Ennio Iommi, Baston Díaz, Dora Isdatne, Grupo Mondongo, Karina El Azem, Anna-Lisa Majak, Claudia Brito Sousa, Romero Britto. Realizó dos muestras en Paris en la Galería privada de Christofer Hirel. Actualmente es artista de la Galería Los Caracoles, José Ignacio, Uruguay, y trabaja en su taller del barrio de Caballito.

Fuente: www.artnet.com/artists/daniel-pancu-ledesma/

Leo Arias

Nació en Buenos Aires donde vive actualmente. Estudió historieta, dibujo y pintura. Entre sus premios y exposiciones se cuentan: mejor Ilustración Humorística Premio Coca Cola 1990; ICI (Instituto Cultural Iberoamericano) y en *Consecuencias*, Barcelona 2000; Premio mejor ilustración concurso *Fannofunny* de Italia 2000; *Restrocpectarias*, Centro Cultural Recoleta, 2004; Muestra *Blow* 2008; *Tigres*, Casa Rica 2009; Tango, La Catedral 2010 A4 muestra colectiva, Almacén Secreto, Club de Artistas 2011. Desde 1992 se dedica a la ilustración de libros de literatura infantil y prensa gráfica. En 2006 fue destacado por la Asociación de Libro Infantil y Juvenil argentina por su libro *Federico*, en 2011 y en el 2012 por su libro *La Tarara* de editorial Intelectual, fue seleccionado por la *Internationale Jugendbibliothek* de Múnich (catálogo White Ravens) por la *Galería de malhechores*, de Diego Muzio y Leo Arias, como uno de los tres mejores libros de literatura infantil argentinos entre los 250 del mundo, realizó una muestra unitaria *Animales Solitarios y Mujeres Salvajes* en la Sala de Exposiciones del Palacio Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires, 2013.

Fuente: www.uranitolibros.com.ar/escritores_bio.php?id=131

Las obras presentadas al Concurso

En la lista siguiente figuran todas las obras presentadas, por orden de fecha de llegada, con los datos de los autores, con nuestro agradecimento a todos ellos por su participación.

1. Título de la Obra: Olhares (Miradas)
Olhares, Sensibilidade..., Percepção..., Ponto de Vista...
Ângulos..., Forma..., Busca..., Teu...meu...nosso...de cada um!
Técnica: Óleo sobre tela, utilizando também tinta dimensional.
Medidas: 60 x 80 cm
Autora: Maria Helena Cozzolino de Oliveira (Brasil, 2018)

2. Título de la Obra: Espejo con mosaicos
Técnica: mosaiquismo
Medidas: 25 x 25 cm
Autora: Silvina Colicchia, (Argentina, 2018)

3. Título de la Obra: Brasil golpeado.
Técnica: bronce, copia única.
Medidas: 20 cm ancho, 19 cm alto sin base, 28 cm con base
Fondo: 0.5 cm.
Autor: Enrique Vázquez (Brasil, 2018)

4. Título de la Obra: Madagascar.
Modelo físico matemático (impresión)
Autor: Sam Gueller (Argentina, Asoc. Jub. BID, 2018)

5. Título de la Obra: Chala Festiva
Técnica: Lápiz y acuarela sobre papel satinado
Medidas: 22 x 27 cm
Autora: Dana Panaiotis (Argentina, 2018)

6. Título de la Obra: Bodegón.
Técnica: Pastel seco sobre papel
Medidas: 40 x 30 cm
Autora: Leonilda León de Tedesco (Argentina, 2013)

7. Título de la Obra: Andinos.
Técnica: Reproducciones en plata 925 y bronce con la técnica de fundición a la cera perdida.
Medidas: a. Bronce: 4,2 cm. de alto x 2,0 cm. de ancho x 1,2 cm. de fondo
b. Plata: 4,0 cm. de alto x 2,2 cm. de ancho x 1,3 cm. de fondo
c. Bronce: 4,4 cm. de alto x 2,2 cm. de ancho x 1,5 cm. de fondo
Autora: Alicia Marina Szmukler (Argentina, Bolivia, 2018)

8. Título de la Obra: Tres latidos.
Técnica: Acrílico sobre hardboard
Medidas: 80 x 75 cm
Autora: Marisa Kantor (Argentina, 2016)

9. Título de la Obra: Central Park, Manhattan
Técnica: Acrílico sobre hardboard
Medidas: 30 x 40 cm
Autora: Mónica C. Arance (EE.UU., 2013).
10. Título de la Obra: Buda
Técnica: Acrílico sobre canvas
Medidas: 43 x 53 cm
Autor: Gonzalo Cunqueiro (Puerto Rico/ Argentina, 2010)

11. Título de la Obra: Hacia el azul
Técnica: Acrílico sobre tela
Medidas: 60 x 95 cm
Autor: Manuel Kulfas (Argentina, 2018)

LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

Tres Latidos fue seleccionada por dos jueces, y **Hacia el azul** por un juez, como primeros puestos. Hubo acuerdo en decidir que ambas obras ocupen ***el primer puesto compartido***. En segundo lugar se ubicaron **Brasil** y **Andinos**, también con posición compartida; y en tercer lugar **Buda**.

Primer puesto: Tres Latidos y Hacia el Azul.

Segundo puesto: Brasil golpeado y Andinos

Tercer puesto: Buda

ASADO DE FIN DE AÑO 2019. CRÓNICA Y FOTOS

El 5 de diciembre último nos reunimos en Club Náutico Buchardo socios de AFICS, junto con nuestros amigos de la Asociación de Jubilados del BID (AJBID), y algunos miembros activos de OPS, que nos acompañaron en la “ardua labor” de saborear un exquisito asado, ensalada, postre, y algunos buenos vinos.
Doce comenzales tuvieron además la dicha de ganar en el sorteo una botella de champagne cada uno, de las donadas con ese fin por AJBID. Nos sentimos muy contentos y agradecidos a todos por esta oportunidad de compartir y de brindar, con el deseo de seguir fortaleciendo nuestra Asociación AFICS en el 2019, en beneficio de todos.

¿Cómo comunicarnos con el Fondo de Pensiones?

A continuación presentamos una serie de informaciones e instrucciones que figuran en el sitio web del Fondo de Pensiones www.unjspf.org. Algunas de las que allí están solo en inglés /francés, las hemos traducido al castellano. Además, AFICS puede prestarle ayuda/apoyo para estos trámites o completado de documentos, dirigiéndose a nosotros con su consulta al email: argentina.afics@gmail.com, o personalmente a nuestra sede los días martes de 14 a 16 horas (ver dirección y teléfono al inicio de este Noticiero).

NUEVO NÚMERO DE TELÉFONO GRATUITO DESDE ARGENTINA

https://www.unjspf.org/toll-free-numbers/

Para información a todos los participantes y beneficiarios:

El Fondo anuncia el lanzamiento de una iniciativa para establecer números de teléfono gratuitos (Toll Free) y locales para conectar directamente con su centro de llamadas (Call center). Este número está disponible de 7 am a 7 pm (hora de Nueva York)

	ARGENTINA	08006661985	Toll-Free

NUEVO FORMULARIO DE CONTACTO ONLINE CON EL FONDO

En **www.unjspf.org** hallará un nuevo **Formulario de contacto** a través del cual se pueden enviar consultas al UNJSPF. Cualquier consulta al Fondo debe enviarse completando el Formulario de contacto con la información relevante. Se puede acceder al formulario en el siguiente enlace: **https://www.unjspf.org/contact-us/**

Entre los temas de consulta figuran: **Certificado de supervivencia (CE), cambio de dirección, cambio de instrucciones de pago, notificación de fallecimiento de beneficiario, divorcio, falta de recepción de pago, seguro de salud, solicitud de número único de identificación (UID)**, etc.
Aquí copiamos el formulario desplegable de **https://www.unjspf.org/contact-us/**
Está solo en inglés, y debe completarse en ese idioma.

New York

Send us a Message (Envíenos un mensaje)

- *Please note that all fields with an asterisk (*) are required.*
- Are you?*

Select an option Select an option (Aquí elegimos retirado/beneficiario)

- Unique Identification Number UID*(

UIDs are 9 digits. Don't know my UID (No conozco mi UID)

- Your title

Please select an option from the below list Seleccionar si Mr, Mrs, Ms

- Your name*

First Middle Last

Please ensure that your the name is spelled exactly as it appears in the Fund's records.Asegúrese que sea tal como figura en su documento de jubilado/ pensionado

- Your email*

  Enter Email Confirm Email

- Phone

  Please use the international format. ie + 41 22 928 88 00

- Description of Query* Descripción de la consulta

  0 of 10000 max characters Máximo de letras: 10000

- Optional File Attachment 1Archivo adjunto opcional

  Please note a 10MB limit

- More attachments
  - I need to upload more attachments Necesito agregar más archivos adjuntos

- CAPTCHA

Submit Secure Request

Tenga en cuenta que, al completar el formulario, se le pedirá que incluya su número de identificación único **(UID)** de la UNJSPF de nueve dígitos y que seleccione en el menú desplegable el tema que mejor coincida con el motivo de su consulta. En el caso de no conocer su UID, ese sería el motivo de la consulta.
También puede solicitar su UID al Fondo enviando un correo electrónico a **RequestUIDonly@unjspf.org**. El Fondo debe responder a su solicitud dentro de un máximo de 3 días hábiles.

Como crear una cuenta de autoservicio del Fondo de Pensiones (MSS)

A continuación transcribimos una traducción libre del instructivo para acceder al autoservicio de miembros del Fondo (MSS), que figura (en inglés) en el ***sitio web del Fondo,*** ***https://www.unjspf.org/***

Al entrar al sitio web, verá una serie de solapas en la parte superior. Vaya a la solapa LOGIN, que despliega un listado de temas, donde usted debe hacer clic en member self service (MSS): https://www.unjspf.org/member-self-service/

Para crear su cuenta en MSS, debe tener **su UID, su nombre tal como está registrado en el Fondo (UNJSPF), su fecha de nacimiento y una cuenta de correo electrónico.**
Con estos cuatro datos, puede crear su cuenta de MSS: necesita crear un "**nombre de usuario" (username) y una "contraseña" (password**). Estas deben tener un mínimo de 8 caracteres, mayúsculas, minúsculas, letras y números. Además deberá responder algunas preguntas de seguridad que le permitirán restablecer su contraseña, en caso de olvidarla o extraviarla, en el futuro.

Preguntas de seguridad

Estas preguntas son únicas para usted, y solo usted sabrá las respuestas a ellas. Las respuestas deben ser exactas; si usa una letra mayúscula, anótela, y se sugiere
que anote sus respuestas en algún lado para asegurarse de que cuando sea necesario pueda dar la respuesta exacta**. Advertencia: las preguntas están solo en inglés**. Son del tipo siguiente:
Cuál es el segundo nombre de su hijo/a?
Donde se encontraron por primera vez su madre con su padre?(ciudad o pueblo).
Recuerda el primer nombre de su maestra de tercer grado?
En que pueblo o cuidad cursó su primer grado?

Dirección de correo electrónico

Cuando configura su cuenta de MSS, debe ingresar un correo electrónico.

Para usar el MSS para Jubilado / Beneficiario

Una vez que ya haya seguido los pasos arriba indicados para registrarse, podrá entrar al MSS e iniciar la sesión usando su "nombre de usuario" (username) y "contraseña" (password) que usted creó. Para ello hará **clic en login**, aparece **Select a Portal** y se despliega una serie de títulos: elija **Member Self Service (MSS)**.

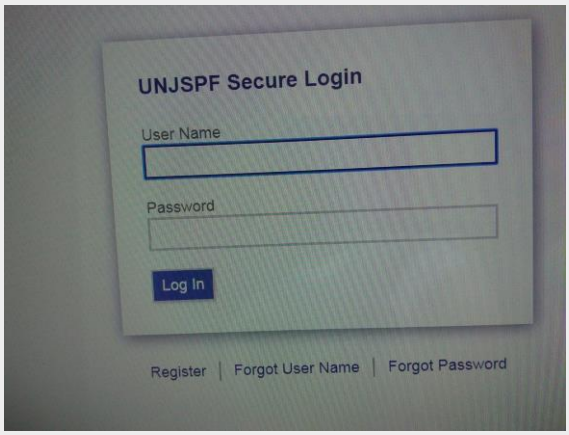

Aparece un dibujo (que aquí reproducimos) y:

Member Self-Service

Welcome to UNJSPF Member Self-Service (MSS)

LOGIN TO MEMBER SELF-SERVICE

UNJSPF Secure login

Username

Password

Login

Register/ Forgot user name/ Forgot password

(Estas opciones serían usadas para dichos casos de olvido de esos datos)

Después de llenar estas casillas y cliquear Login, iniciará su sesión.

Una vez que haya iniciado la sesión, verá su nombre y fecha en la parte superior derecha. Esta es una página web segura con sus datos personales. Solamente usted tiene acceso a esta información. En la parte superior izquierda aparece la siguiente lista:

Menu

- **Home**
- **Disbursements**
- **Documents**
- **E-Forms**
- **Proof Documents**
- **Personal Information**
- **Validation Request (Article 23)**
- **Emergency Fund**
- **Restoration (Article 24)**
- **Transfer-In Request**
- **Help**

Aclaramos aquí algunos de estos títulos:

Desembolsos (Disbursements):

Le mostrará un historial de todos los pagos que el Fondo le ha realizado.

Documentos (Documents):

Muestra un historial de documentos publicados por el Fondo para diferentes trámites.

Formularios (E-Forms):

Aquí puede acceder, completar e imprimir todos los formularios oficiales del Fondo de Pensiones requeridos, por ejemplo, para enviar instrucciones de pago, designar beneficiario / informar al Fondo de cambios a su dirección, entre otras. Vaya a esta pestaña, seleccione el formulario que necesite, ábralo y complete la información necesaria.

Documentos de prueba (Proof Documents)

Aquí es donde puede ver si el Fondo recibió su Certificado de supervivencia (CE). Y también bajar e imprimir su CE de 2018, o del año que corresponda. Si no ha recibido por correo su CE, puede enviarlo una vez completado, al Fondo. El Fondo no acepta envíos por email, por fotos o escaneados. Debe enviarlo por correo certificado, courrier, o a través de una oficina de NN.UU., vía pouch. Más arriba, en este Noticiero, puede encontrar la dirección postal completa del Fondo, que debe usar en caso debe enviar su CE por correo postal.

Informacion personal (Personal Information):

Esta es una lista de su información personal tal como está registrada en el Fondo.

Fuente de esta información, para jubilados y pensionados del Fondo:

Servicios al cliente de UNJSPF - Nueva York

Fondo común de pensiones del personal de las Naciones Unidas (UNJSPF) | DHP-37th piso | 885 Second Avenue, Nueva York, N.Y. 10017, EE. UU.

Sitio web oficial: **http://www.unjspf.org**

PARA OBTENER ASISTENCIA URGENTE DEL FONDO DE PENSIONES (UNJSPF) A TRAVÉS DE SU SITIO WEB https://www.unjspf.org/

Para obtener asistencia urgente: En *Inicio* hacer clic en la solapa Urgent Assistance, allí se despliega el título en diferentes idiomas, abrir el título en castellano: ASISTENCIA URGENTE

https://www.unjspf.org/emergency/asistencia-urgente/. Allí leerá lo siguiente:

Queremos informarle que la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas (Fondo) opera en dos idiomas solamente, a saber, inglés y francés. Por lo tanto, para ponerse en contacto con la Caja, o para llenar formularios oficiales o hablar con alguien de la Caja, deberá comunicarse en inglés o francés.

Esta página está escrita en español para ayudar a informar a los jubilados y beneficiarios hispano hablantes que no pueden comunicarse en inglés o francés sobre como comunicarse con la Caja en caso de que se requiera asistencia urgente en alguno de los siguientes temas:

No recepción de prestaciones periódicas de jubilados/beneficiarios; Informar la Caja del **fallecimiento** de un jubilado/beneficiario;

(Nota de la editora: aquí informamos solo sobre la consulta **No recepción de prestaciones)**

LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DE UN JUBILADO O BENEFICIARIO DE LA PRESTACIÓN PERIÓDICA

Si no recibió su prestación periódica (importe mensual de su beneficio jubilatorio o pensión):

- Por favor, confirme primero con su banco que no se recibieron fondos para el período en cuestión. Asimismo, confirme con su banco que no se han producido cambios en su cuenta bancaria o en la información de transferencia de su banco.

- Prepare la siguiente información al Fondo para ayudar a identificar la cuenta correcta:

1. Nombre completo del jubilado o beneficiario;
2. Número de referencia de la Caja de Pensiones (número único de identificación, UID, o número de jubilación), si se conoce;
3. Datos de contacto (dirección de correo electrónico, o número de teléfono completo con el código del país);
4. Información sobre los pagos faltantes, es decir, fecha en que los pagos se detuvieron y por cuánto tiempo;
5. Cualquier información adicional que pueda ser útil.

La forma más rápida de notificar a la Caja (Fondo) que no recibe su prestación periódica es enviar un correo electrónico a: **PaymentStopped@unjspf.org**
Tenga en cuenta que en ese correo electrónico SOLAMENTE se responderán a los mensajes que informen de la falta de recepción de la prestación periódica (jubilación o pensión mensual).
Alternativamente, puede llamar al siguiente número de teléfono o enviar su solicitud a la siguiente dirección (la asistencia se proporcionará en inglés o francés solamente):
UNJSPF Nueva York: + 1 212 963 6931
UNJSPF (Correo certificado o Special Courier (DHL, Fed Ex, etc.):
UNJSPF
1 DHP, 37th floor
885 Second Avenue
New York, NY 10017, USA
Las comunicaciones relativas a la no recepción de la prestación periódica son tratadas como prioridad. **https://www.unjspf.org/member-self-service/**

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, TOMADAS DEL SITIO WEB DEL FONDO DE PENSIONES

(https://www.unjspf.org/documents/information-for-beneficiaries/)

CAMBIO DE DIRECCIÓN POSTAL

Si me mudo a otra dirección, ¿cómo notifico a UNJSPF?

Si se muda de manera permanente, debe notificar a la UNJSPF por escrito su nueva dirección. Puede usar el formulario de cambio de dirección que se puede descargar del sitio web del Fondo el Formulario PF.23M (también lo hallará en aficsargentina.net.ar).

¿Con cuánta anticipación debo dar a la UNJSPF un cambio de dirección?

Normalmente, un cambio de dirección se procesa dentro de los 15 días posteriores a la recepción de su solicitud. Envíe siempre su correspondencia a la oficina de UNJSPF, Nueva York, cuya dirección postal es:

UNJSPF
1 DHP, 37th floor
885 Second Avenue
New York, NY 10017
USA

¿Cómo notifico a UNJSPF de un cambio en mis instrucciones bancarias / de pago?

Debe utilizar el formulario de cambio de instrucciones de pago PF.23 que puede descargar del sitio web: http://www.unjspf.org (o de aficsargentina.net.ar)
Al completar el formulario, es esencial que proporcione los códigos bancarios necesarios para la transferencia electrónica de su jubilación. Puede proporcionar dicha información en una carta, acompañada de un documento de su banco que contenga sus nuevos datos bancarios. Todas las solicitudes de cambio deben ser firmadas por el propio beneficiario y recibidas en su forma original. Cada vez que envíe una nueva instrucción de pago, confirme la moneda en la que desea recibir su beneficio.

¿Puedo proporcionar los cambios por fax o correo electrónico?

No. El UNJSPF no acepta cambios a las instrucciones de pago por fax o correo electrónico. Debe recibir dichos cambios en copia impresa con una firma original.

¿Cuánto tiempo debo esperar para que estas nuevas instrucciones se apliquen?

Normalmente, las Instrucciones de cambio de pago se procesan para la siguiente nómina después de recibir la solicitud. Tenga en cuenta que la nómina finaliza a más tardar el 9 o el 10 del mes anterior (es decir, antes del 10 de septiembre para la nómina del 1 de octubre). Por lo tanto, los cambios en las instrucciones bancarias que llegan después del cierre de la nómina no se pueden procesar hasta el mes siguiente. Tenga en cuenta esto antes de cerrar su cuenta bancaria y abrir otra para recibir su beneficio mensual.

¿Puedo cambiar mis instrucciones en cualquier momento?

Sí puede. Sin embargo, se le pide que no cambie sus instrucciones más de una vez al año a menos que sea absolutamente necesario.

En el formulario PF23, que usted debe completar y enviar, hallará estos recuadros, que debe llenar correcta y completamente. Entre paréntesis (azul) aclaramos en castellano.

UNITED NATIONS JOINT STAFF PENSION FUND. **CHANGE IN PAYMENT INSTRUCTIONS** NAME OF FINANCIAL INSTITUTION ***(nombre del Banco)***	BANK ACCOUNT NUMBER ***(datos completos de su cuenta)***
(NAME OF BRANCH, IF APPLICABLE) ***(Sucursal del Banco)***	
(ADDRESS) ***(Dirección completa)***	
(CITY, STATE, POSTAL CODE, COUNTRY). ***(Ciudad, provincial, código postal y país)***	
Obtain from your bank a SWIFT, ABA, Routing, BLZ, ABI, CAB, IBAN or sorting code, etc. as required for wire transfer ***En Argentina es el CBU (código bancario unificado)***	

Fallecimiento de beneficiarios, cónyuges / hijos

Fuente: *https://www.unjspf.org/documents/information-for-beneficiaries/*

¿Qué hago si fallece mi cónyuge o mi hijo dependiente?

Debe notificar a la UNJSPF tan pronto como sea posible y proporcionar un certificado de defunción para que su situación familiar pueda actualizarse en sus registros del Fondo de Pensiones y se pueda tomar la acción apropiada.

¿Qué pasa si yo, como principal beneficiario, muero? ¿Qué información requiere el UNJSPF?

Un miembro de la familia o amigo debe notificar a la UNJSPF tan pronto como sea posible y debe proporcionar a la UNJSPF un certificado de defunción. El UNJSPF luego revisará su archivo para determinar si hay otros beneficios pagaderos. Puede ser necesario devolver los pagos realizados en caso de que la notificación de fallecimiento no se realice de manera oportuna.

¿Qué beneficio obtendría mi cónyuge en caso de mi fallecimiento?

Si estaba casado con su cónyuge en el momento en que se separó del servicio y permaneció tan casado hasta su muerte, su cónyuge sería elegible para un beneficio de sobreviviente del UNJSPF. El beneficio se pagaría a la tasa anual estándar de la mitad de la jubilación, jubilación anticipada o beneficio por discapacidad, incluida la parte que se haya conmutado por una suma global. Si muere antes de que comience el pago de un beneficio de jubilación diferido, el beneficio de su cónyuge sobreviviente comenzará de inmediato y será la mitad del valor de su beneficio en el momento de su muerte. Si se casa o se vuelve a casar después de su separación del servicio, un beneficio solo sería pagadero a su cónyuge si hubiera comprado una anualidad a UNJSPF. También tenga en cuenta las cuestiones relacionadas con los cónyuges divorciados que figuran en el artículo 35 bis del Reglamento y las Normas (pueden consultarse en https://www.unjspf.org, o en aficsargentina.net.ar.

En el caso de mi fallecimiento, ¿cuánto tiempo le tomará a mi cónyuge obtener un beneficio?

El UNJSPF garantiza que, en caso de fallecimiento de un beneficiario, la revisión del archivo se lleve a cabo como una prioridad para determinar qué beneficios del sobreviviente, si corresponde, son aplicables. Es muy importante que el Fondo obtenga una copia certificada del certificado de defunción y las instrucciones de pago de su cónyuge en el formulario PENS.E / 2. Además, si el beneficio de un

sobreviviente vence, el UNJSPF debe asegurarse de que tenga copias del certificado de matrimonio, el certificado de nacimiento y una firma verificada del cónyuge. Le recomendamos que presente estos documentos, así como los certificados de nacimiento de sus hijos menores de 21 años en el momento de la separación del servicio, para que el beneficio del sobreviviente pueda acelerarse en el momento de su fallecimiento.

Suponiendo que por enfermedad no pueda gestionar mis propios asuntos / firmar mi Certificado de titularidad (CE), etc. ¿Qué sucede con mi beneficio? ¿Qué tienen que hacer mis familiares / amigos?

Si no puede firmar su CE debido a mala salud, el Fondo necesitaría un certificado médico o una declaración oficial de su médico tratante para ese efecto, indicando la naturaleza de su condición médica. Si ya no podía ocuparse de sus asuntos financieros, el Fondo necesitaría los documentos con respecto a un tutor designado que firmaría los documentos de UNJSPF en su nombre.

TEMAS DE SALUD

REGLAS DEL SEGURO MEDICO DEL PERSONAL DE OMS – 2019. ALGUNAS MODIFICACIONES

El Seguro de Salud de la OMS (SHI) ya ha enviado, a todos los participantes del mismo, la actualización de sus reglas correspondiente al año 2019. Es probable que todos ustedes lo hayan recibido en sus correos electrónicos personales.

En caso que esto no haya sucedido le sugerimos que escriban al seguro, shi-online@who.int, para indicar la dirección de su correo electrónico, pues es probable que el seguro (SHI) no lo tenga actualizado.

Las modificaciones incorporadas se han tomado como resultado de las decisiones del Director General de OMS después de las reuniones décima, undécima y duodécima del Comité de Supervisión Global de SHI en Junio y noviembre de 2018.

Las Reglas SHI modificadas, vigentes desde el 1 de enero de 2019, han sido publicadas en SHI Online (https://applications.who.int) y todos los miembros pueden tener acceso al mismo a través de esta vía.

Una descripción resumida de algunas de las enmiendas a las Reglas SHI a partir del 1 de enero de 2019 se puede encontrar en el Anexo a continuación (fueron seleccionados por AFICS por considerarlas las más importantes).

Se recuerda a los socios que los beneficios de SHI están sujetos a las condiciones, limitaciones y / o exclusiones que figuran en las Reglas de SHI. Es responsabilidad de los participantes informarse sobre las Reglas de SHI, incluidas sus enmiendas.

Antes de buscar atención médica, se alienta a los participantes a consultar las Reglas de SHI y determinar si los beneficios están sujetos a condiciones, limitaciones y / o exclusiones.

Especialmente llamamos su atención sobre nuevas reglas con respecto a:

Prevención de fraude: es una preocupación importante para SHI y, como tal, se han establecido varias reglas nuevas para ayudar a prevenirlo y también para alinear las reglas de SHI con las de la Organización. Tome nota de C.28 que ya no permite el pago de facturas en efectivo por encima de los US $ 500.

Se recomienda a los participantes que obtengan una estimación de costos antes de buscar atención médica (en particular en el caso de beneficios con límites máximos de reembolso o cirugías u otra atención médica costosa) y que se comuniquen con SHI para verificar la idoneidad de la estimación de costos sobre la base de Cargos en la localidad por servicios similares.

ANEXO

Algunas de las reglas de SHI modificadas en vigor el 1 de enero de 2019 - Descripción resumida

Parte B .

B.21 : “cirugía maxilofacial”.

- Ya no requiere la aprobación de SHI / GSC, sino la del oficial de SHI en OPS Washington D.C.

B.86 : “Tratamientos de Spa / Cura Térmica”

- No serán reembolsados.

B.113 : “Catarata”.

- Nueva Regla B.113.1 . Sin aumento en el límite máximo y simplificación del proceso para cirugías estándar dentro del límite aprobado de US $ 3500 por ojo.

- Nueva Regla B113.2 Catarata con complicaciones y / o hospitalización reembolsada sin límite en casos excepcionales y con aprobación previa e informe médico.

Nuevo bajo B.150 "Vacunas".

- Se ha eliminado el techo de US $ 200.
- Se han agregado otras vacunas a la lista: BCG, Cólera, Vacunas que contienen difteria, Vacunas que contienen sarampión, Conjugado meningocócico, Vacunas que contienen tos ferina, Conjugado neumocócico, Vacunas que contienen polio, Vacunas que contienen rubéola, Encefalitis transmitida por garrapatas, Conjugado y polisacárido.
- Se ha eliminado el techo HPV de US $ 500.
- Zoster / Shingles: la edad se ha reducido a 50 desde 60 y se han agregado "dos dosis".

B.161 "Preparación para las clases de parto de parto impartidas por una partera".

- "Enfermera" se ha añadido.

Nuevo B.186: "Complementos alimenticios / leche para bebé"

- Revisado para requerir un informe médico y contar con la aprobación previa del oficial de SHI en la sede.

B.212 : "audífonos incluyendo mantenimiento".

- Ya no se requiere aprobación previa.

B.214: "Plantillas" (ortopedia – pie plano)

- Revisado de US $ 500 por año a US $ 1000 cada 2 años.

B.219 : "Cama Médica".

- Revisado para requerir la aprobación previa de SHI Officer HQ (OPS WDC) y ya no SHI / GSC.

B.225.1 y B.225.2: "Máquina de apnea".

- Compra o alquiler revisado para requerir un informe médico cada 5 años.

B.251.1 : "Ambulancia de superficie entre centros de salud".

- El informe médico y la aprobación previa ya no son necesarios.

Parte C - Procedimiento de reclamaciones y reembolso

Nuevo título "Sospecha de fraude o intento de fraude: retención de pagos"
Nueva Regla C.26:

- "En caso de sospecha de fraude o intento de fraude con respecto a los fondos de SHI, el Oficial de SHI en HQ puede retener el pago de los beneficios conforme a estas reglas hasta que se tome una decisión sobre si se ha cometido fraude o intento de fraude.

- Excepcionalmente, el Oficial de SHI en HQ puede autorizar el pago de los beneficios mediante el pago directo al proveedor de atención médica del costo de la atención reembolsable hasta la responsabilidad máxima de SHI según estas reglas.
- Una vez que se haya establecido si se ha cometido fraude o intento de fraude, todo pago de beneficios retenidos estará sujeto a estas normas y de acuerdo con estas.

Nuevo título "Pagos en efectivo"
Nueva Regla C.28:

- "Los pagos en efectivo (de los participantes a los proveedores de atención médica) están totalmente desaconsejados y no se permiten por encima de los US $ 500. Las solicitudes de excepciones deben enviarse al Oficial de SHI correspondiente y se pueden otorgar caso por caso".

Parte H - Apelaciones y disposiciones generales.

H.6 “Fraude, infracción de las Reglas de SHI.

- “Todos los casos de fraude, confirmados, intentados o sospechosos, contra los fondos de SHI se tratarán de acuerdo con el procedimiento para la denuncia y el seguimiento de casos de fraude y pérdidas. de efectivo o bienes establecidos en la disposición relevante del e-Manual y pueden resultar en medidas disciplinarias y la recuperación de cualquier deuda con el SHI y cualquier otra acción conforme a las Reglas y políticas de personal de la OMS y estas reglas. "Si se establece que el fraude de hecho, se ha comprometido o intentado, el caso se remitirá al SHI / GSC o al Subcomité SHI / GSC.

Nueva Regla H.7:

- Si se establece que se ha cometido un fraude o se ha intentado cometerlo, el participante involucrado quedará automáticamente excluido de la participación en el SHI. Sus dependientes y otros miembros de la familia elegibles que participan en el SHI ("miembros de la familia participantes") también serán excluidos automáticamente.
- "La exclusión será efectiva a partir de la fecha de notificación al participante en cuestión o, en el caso de los funcionarios en servicio que sean despedidos o despedidos sumariamente por mala conducta, a partir de la fecha efectiva del despido o el despido sumario del miembro del personal en cuestión".

Nueva Regla H.7.1.

- "En el caso excepcional en el que se establezca que se ha cometido un fraude o se ha intentado cometerlo, pero el funcionario de servicio no es despedido o despedido sumariamente por mala conducta, no se aplicará la exclusión automática de la participación en el SHI".

Nueva Regla H.8:

- “Cualquier apelación de una decisión a la que se hace referencia en los párrafos H.7-H.7.1 debe hacerse por escrito al SHI / GSC dentro de los dos

meses posteriores a la fecha de notificación de la misma. El SHI / GSC informará al Director General, quien tomará la decisión final.

- El participante interesado podrá remitir la decisión del Director General a la Oficina Administrativa
- O al Tribunal de la Organización Internacional del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Tribunal ".

Las mejores formas de contactarse con Cigna

¡Todo el equipo de Cigna le desea lo mejor para el 2019! Continuamos estando aquí para lo que necesite. Esté donde esté, la ayuda no se encuentra lejos. Solo tiene que llamarnos o enviarnos un fax o un correo electrónico. Hablamos su idioma y estamos siempre a su disposición para contestar sus preguntas. Estamos a su servicio las 24 horas de los 7 días de la semana, los 365 días del año.

Cómo ponerse en contacto con nosotros?

+1 305 908 91 01
un.wwp@cigna.com
www.cignahealthbenefits.com

Nuestros datos de contacto también se encuentran en la tarjeta de afiliación.

- **Número de teléfono**
- **Número de fax**
- **Dirección de correo electrónico**
- **Dirección postal**

Encontrará todos nuestros datos de contacto, incluidas las líneas telefónicas gratuitas, en sus páginas web personales así como en la app Cigna Health Benefits

En nuestro sitio web www.aficsargentina.net.ar se puede consultar el **PLAN DE GRUPO MÉDICO, HOSPITALARIO Y DENTAL PARA FUNCIONARIOS FUERA DE SUS SEDES DE CIGNA, Versión 01/07/2017 . También está a disposición de quienes lo soliciten a** *argentina.afics@gmail.com el formulario actual para solicitud de reembolsos de gastos médicos, para enviar a CIGNA por vía correo.*
Planeamos realizar una charla presencial informativa para miembros suscriptos a CIGNA proximamente. Enviaremos una invitación por email.

Atención de nuestra Asesora Luz Chiappara

REVISTA DE REVISTAS

BOLETIM AAFIB 127 JANEIRO - MARÇO 2019

Associação dos Antigos Funcionários Internacionais do Brasil (*aafib.net*)
Fundada em 1987 Afiliada à FAFICS

Estados-membros da ONU aprovam primeiro pacto global sobre a migração

Por primera vez, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron un Pacto Global completo para gestionar mejor la migración internacional, enfrentar sus desafíos, fortalecer los derechos de los migrantes y contribuir al desarrollo sustentable.

Después de más de un año de discusiones y consultas entre los Estados miembros, autoridades locales, sociedad civil y migrantes, el texto del Pacto Global por una migración ordenada, regular y segura, se ha finalizado. En un comunicado, el secretario general de la ONU, António Guterres, elogió el acuerdo,llamándolo "una conquista significativa". Según él, el pacto refleja "el entendimiento compartido por los gobiernos de que la gestión eficaz de la migración transfronteriza es, por su propia naturaleza, un fenómeno internacional. La realidad global requiere cooperación internacional para aumentar su impacto positivo para todos. Para Guterres, el pacto también reconoce que todo individuo
tiene derecho a la seguridad, la dignidad y la protección. "Esta directriz completa comprende una gama de objetivos, acciones y caminos para implementación, seguimiento y revisión ", agregó el jefe de la ONU. "Todos estos destinados a facilitar la migración segura, ordenada y regular, reduciendo la incidencia y el impacto de la migración irregular. Llamando la decisión de "momento histórico", el presidente de la Asamblea General de la ONU, Miroslav Lajčák, subrayó un enorme potencial del pacto:

"No alienta la migración ni pretende impedirla. No es jurídicamente vinculante. No impondrá. Y respeta plenamente la soberanía de los Estados ", enfatizó.

"Él puede guiarnos para pasar de un modo reactivo a un proactivo. Nos ayuda a extraer los beneficios de la migración y mitigar los riesgos. Puede proporcionar una nueva plataforma para la cooperación. Y puede ser un recurso para encontrar el equilibrio entre los derechos de las personas y la soberanía de los Estados.
También tomando la palabra, la vice-secretaria general, Amina J. Mohammed, llamó atención a las profundas cuestiones planteadas por la migración, como la soberanía y los derechos humanos; lo que constituye un movimiento voluntario; la relación entre desarrollo y movilidad; y cómo apoyar la cohesión social.
"Este pacto demuestra el potencial del multilateralismo: nuestra capacidad de unirse en cuestiones que requieren una colaboración global - por más complicadas y controvertidas que sean ", subrayó. El señor Arbor, representante especial para la migración internacional, afirmó que, como la movilidad humana siempre estará con nosotros, "sus aspectos exploradores, caóticos y peligrosos no pueden convertirse en un nuevo normativo ".
"La implementación del Pacto traerá seguridad, orden y progreso económico para el desarrollo beneficio de todos ", subrayó.
El acuerdo fue formalmente adoptado por los Estados miembros en una conferencia intergubernamental celebrada en Marrakesh, Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre. "Este no es el fin del emprendimiento, sino el inicio de un nuevo esfuerzo histórico
para moldear la agenda global sobre migración en las próximas décadas", afirmó el director general de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), William Lacy
Swing. Algunos países, liderados por Estados Unidos, ya renunciaron al Pacto, antes incluso de que sus términos entren en vigencia. Brasil está en esa lista, en función del nuevo posicionamiento contra el multilateralismo.

Referencia: https://news.un.org/es/story/2018/12/1447651
Traducido del portugués por INK, co-editora de este Noticiero, de BOLETIM AAFIB 127 JANEIRO - MARÇO 2019

NEWSLETTER

ASOCIACION DE EX FUNCIONARIOS DE LA OPS/OMS

VOL. XXIX, No. 4 DICIEMBRE 2018

De esta hermosa publicación bimestral de AFSM hemos seleccionado la última parte (resumen) de un artículo de especial interés.

Me quiero “mover” pero no me quiero “caer”: cómo mantenerse activo y prevenir las caídas

Por Martha Peláez y Gloria A. COE

Para todos los que tengan 65 o más años de edad, el Instituto Nacional de Envejecimiento de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos recomienda las siguientes medidas para **prevenir caídas y fracturas**12:

§ **Hágase examinar la visión y la audición**. Incluso pequeños cambios en la vista y la audición pueden causar caídas. Siempre use sus anteojos o lentes de contactos cuando los necesite. Si usted tiene un audífono, asegúrese que encaje bien y úselo.

§ **Averigüe acerca de los efectos secundarios de los medicamentos que toma**. Si un medicamento le da sueño o mareos, informe a su médico o farmacéutico.

§ **Limite la cantidad de alcohol que bebe**. Incluso una pequeña cantidad de alcohol puede afectar su equilibrio. Los estudios demuestran que las fracturas de cadera en adultos mayores aumentan con el consumo de alcohol.

§ **Póngase de pie lentamente**. Levantarse demasiado rápido puede causar una caída de la presión arterial. Eso puede hacerle tambalear. Tómese la presión arterial acostado y de pie.

§ **Duerma lo suficiente**. Si está somnoliento, es más probable que se caiga.

§ **Tenga mucho cuidado al caminar sobre superficies mojadas o congeladas**. ¡Pueden ser muy resbaladizas! Trate de tener arena o sal de roca esparcida en las áreas heladas alrededor de las puertas delanteras y traseras.

§ **Use calzado antideslizante, con suela de goma, de tacón bajo o zapatos con cordones con suelas antideslizantes que cubran completamente sus pies**. Es importante que las suelas no sean demasiado delgadas o demasiado gruesas. No camine sobre escaleras o pisos en calcetines o con zapatos y pantuflas con suelas lisas.

§ **Manténgase físicamente activo**. El temor a caerse puede llevar a las personas mayores a evitar actividades como caminar, ir de compras o participar en actividades sociales. Superar este temor puede ayudarlo a mantenerse activo, mantener su salud física y prevenir caídas futuras. Planifique un programa de ejercicios que sea adecuado para usted. El ejercicio regular mejora los músculos y le hace más fuerte. También ayuda a mantener las articulaciones, los tendones y los ligamentos flexibles. Trate de lograr al menos 150 minutos de actividad física por semana.

§ **Utilice un dispositivo de apoyo si necesita ayuda para sentirse estable cuando camina**. El uso apropiado de bastones y caminadores puede prevenir caídas. Si su médico le dice que use un bastón o caminador, asegúrese de que tenga el tamaño adecuado para usted y que las ruedas rueden suavemente. Un

terapeuta físico u ocupacional puede ayudarlo a decidir qué dispositivos podrían serle útiles y enseñarle cómo usarlos de forma segura.
§ **Siempre dígale a su médico si se ha caído desde su último chequeo, incluso si no hubo heridas**. Una caída puede alertar a su médico sobre un nuevo problema médico, o problemas con los medicamentos, o la visión, que se pueden corregir. El médico puede sugerir fisioterapia, una ayuda para caminar u otros pasos para ayudar a prevenir caídas futuras.
§ **Mantenga sus huesos fuertes**. Tener huesos sanos no evitará una caída, pero si usted se cae, podría prevenir la rotura de una cadera u otro hueso, que puede conducir a un hospital o residencia de ancianos, discapacidad, o incluso la muerte. Ingerir suficiente calcio y vitamina D pueden ayudar a mantener los huesos fuertes. Como también puede la actividad física.

Fuentes: NIH, National Institute on Aging. Prevent Falls and Fractures. https://www.nia.nih.gov/health/prevent-falls-and-fractures.

AAFI AFICS Newsletter
ASSOCIATION DES ANCIENS FONCTIONNAIRES INTERNATIONAUX - Genève
ASSOCIATION OF FORMER INTERNATIONAL CIVIL SERVANTS - Geneva

Bulletin AAFI-AFICS, Ginebra, Octubre 2018, vol. 77, No.3

UN DELICIOSO VENENO

Está muy disperso, en tortas, comidas y tragos, por supuesto, pero también en vegetales enlatados, kétchup, y en casi todos los platos preparados. En el último siglo y medio el consumo de azúcar ha explotado- en Francia subió de 5 kg por año por persona, en 1850, a 26 kg un siglo después, y ahora ha llegado a 35 kg/ persona/año, lo que es 20% del total de la energía ingerida. En EE.UU. la situación es todavía peor: de acuerdo a la Organización Internacional Azucarera el consumo llega a 60 kg/persona/año.

Una cosa es cierta, esto es DEMASIADO. La OMS indica que el consumo de azúcar libre o encubierta- que no incluye el azúcar que contienen las frutas y vegetales- no debe exceder el 10% de la energía total diaria ingerida. Un valor de 5% resultaría inclusive más beneficioso, y esa es la razón por la que la OMS insiste en la necesidad de disminuir la ingesta de azúcar libre o encubierta.

No tenida en cuenta durante muchos años, la relación entre azúcar y problemas de salud, ha sido ampliamente documentada. El Dr. Francesco Branca, Director del

Departamenteo de Nutrición para la Salud y el Desarrollo, de la OMS, afirmó hace un año, que existen suficientes pruebas de que llevando el consumo de azúcar a menos de 10% por día, reduce el riesgo de están luchando contra el azúcar oculto en sobrepeso, obesidad y caries dentales. Algunos expertos describen el azúcar como "calorías inútiles", y otros como "calorías vacías". El informe de OMS, preparado por el Dr. Branca, enfatiza que no se requiere azúcar en la nutrición.

Un producto alimenticio tóxico y aditivo

La preocupación de los especialistas en salud es aún mayor porque la obesidad está en constante aumento. El problema está ligado, por supuesto, a un estilo de vida no saludable pero también a una nutrición excesivamente rica en grasas y azúcar; de acuerdo a la OMS el número de personas con sobrepeso u obesidad crecerá de 47% en 2012, a 67% en 2030. Como resultado, el número de personas que sufran de diabetes llegará a 629 millones, o uno de cada diez, en 2045. En el periódico Le Point, de octubre 2017, Didier Roault, profesor de microbiología, consideró que el azúcar es un veneno vendido a granel, cuyo consumo se expande como una epidemia.

En su libro "Sugar, the bitter truth" (Azucar, la amarga verdad), Robert Lustig, endocrinólogo norteamericano, habla del azúcar como un tóxico y aditivo. De acuerdo a su libro, que se continuó con un video, subido a laas redes en 2009, y visto más de 7 millones de veces, los alimentos dulces actúan sobre las hormonas que controlan el sentimiento de saciedad, debilitan la barrera intestinal, y aumentan la presión arterial, la glucemia y la tolerancia a la insulina. Lustig afirma que la fructosa tiene un efecto tóxico sobre el hígado, en la misma manera que el alcohol.

Con todos estos hallazgos, muchos expertos en salud luchan contra el azúcar oculto en los alimentos, y se esfuerzan en lograr que la industria alimenticia disminuya los niveles de fructosa en su producción. En un artículo publicado en Nature, en 2012, tres científicos de la Universidad de San Francisco, e n California, Robert Lustig, Laura Schmidt, y Claire Brindis, abogan por un impuesto y un estricto control de la venta de productos dulces. En un reciente estudio, la OMS también recomienda una limitación del márketing, especialmente del dirigido a los niños, y la introducción de un etiquetado con advertencia en esos productos, paso que ha sido elegido por Francia en 2017, a fin de dar a los consumidores una mejor información sobre la calidad nutricional de los productos que adquiere. Pero los lobbies son tenaces…

Fuente: *Pascal Santi, en Le Monde, 23 diciembre 2017. Publicado en inglés en Bulletin AAFI-AFICS, Octubre 208, vol. 77, No.3, p 52-3.* ***Traducción:*** *INK, co-editora de este Noticiero.*

INFORMACIÓN sobre servicios VITTAL Grupo UNIDA a socios de AFICS inscriptos en ese plan

La cobertura de servicio capitado incluye los auxilios de emergencias, urgencias y consultas médicas, donde se encuentre la persona en el momento del llamado:

- **Emergencia Médica** (“Grado 1” o “G1”) es toda aquella situación de gravedad en donde se necesita una atención médica inmediata, dado que la vida del paciente corre riesgo inminente. Por ejemplo: la pérdida de conocimiento de cualquier origen no recuperada, el paro cardio-respiratorio, los accidentes graves que causan traumatismos con hemorragias severas, los episodios convulsivos, la electrocución, el dolor de pecho en población de riesgo o con antecedentes cardíacos, caída de altura, etc.
- **Urgencia Médica** (“Grado 2” o “G2”) es toda aquella situación en la que, si bien no existe riesgo inminente, se requiere una rápida intervención médica para evitarlo. El servicio no comprende la atención de crisis o casos de trastornos de conducta o psiquiátricos. Son ejemplos los traumatismos severos, quemaduras, hipertensión arterial con disnea o con hemorragia, fracturas, etc.

- **Consulta médica** (“Grado 3” o “G3”) es una atención a consultas clínicas leves o menores, en este grupo se engloban los cuadros clínicos sin necesidad de rapidez en su atención: traumatismos leves, lipotimia, mareos, hipertensión sin disnea, gastroenteritis, etc.

Los traslados programados no están incluidos en la cobertura del Grupo UNIDA (AFICS) y tiene costos que varían para Ciudad de Buenos Aires o conurbano, servicio diurno o nocturno, y según sean ambulancias comunes o Unidades de Terapia Intensiva Móviles.

La cuota mensual actual para el Grupo UNIDA es de 150$ desde Agosto 2018.
El coseguro por visita médica a domicilio es de 180$.

¿PENSANDO EN VIAJAR?

CONSULTA a GELQUIS TURISMO

Cel. 15 6668 1364
Moldes 1430, 7º. E, 1425 C.A.B.A.

Conoce los *bicitours* de *Biking Buenos Aires*, en:

https://bikingbuenosaires.com/pagina-principal/

PARA CUANDO VISITEN SALTA: UNA TIENDA DE ARTESANÍAS DE COMUNIDADES DEL NOROESTE ARGENTINO

Pueden ver las artesanías que tiene VinculARTE en nuestra pagina de Facebook: https://www.facebook.com/VinculArte-Artesanias-de-Comunidades-1716785035285249/

Desde ya, muchas gracias y cordiales saludos,

FICHA DE INSCRIPCIÓN A AFICS ARGENTINA

Si aún no está asociado a AFICS, puede llenar esta ficha y hacerla llegar por fax a 011-4319-4201, atención AFICS, o escaneada al email: argentina.afics@gmail.com o por correo a OPS/OMS, atención AFICS, M.T.de Alvear 684, piso 4º, 1058, Buenos Aires. También puede entregarla personalmente un martes de 14-16hs. en nuestra sede (OPS/OMS).

Nombre y apellido… …….

Dirección postal… …….

Código postal…….

Fecha y lugar de nacimiento…… …… (para uso interno solamente)

DNI u otro documento de identidad: …… ……..…….

Funcionario de N.U. (Agencia)……..…….

Especialidad ……

Teléfono…… ……

E-mail…… ……

Firma…… Fecha……..

Otro contacto (email o teléfono alternativo, para comunicarse en caso necesario)

……

Pago de la Cuota Anual de AFICS

La cuota anual de AFICS es de US$40 o de 1500$ argentinos (año 2019), de acuerdo a *UN operational rates of exchange*que sepueden modificar mensualmente https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php

Agradeceremos hacer este pago por **depósito o transferencia bancaria** en la cuenta:

Banco Supervielle, Sucursal 61
CAJA de AHORRO Nº 01185174-002
Titulares: Isabel NARVAIZ, Antonio PIO
Clave Bancaria: (**CBU): 02700618 20011851740029.**
CUIT primer Titular: 27-03628769-7

Y remitir copia del comprobante del depósito o transferencia, con los datos personales, a nuestra dirección electrónica, email: argentina.afics@gmail.com

TE RECOMENDAMOS CONSULTAR NUESTRO SITIO WEB

www.aficsargentina.net.ar

DONDE, en la sección Preguntas Frecuentes, encontrará explicaciones útiles sobre los temas siguientes:

1. Acerca del UID; 2. Certificado de supervivencia;
3. Trámites cuando fallece el titular de una jubilación;
4. Modelos de cartas;
5. Artículos 34, 35, 35bis, 35ter, 36 y 37 de los Estatutos del Fondo de Jubilaciones;
6. Asuntos impositivos; 7. Formularios (de www.unjspf.org)

AGRADECIMIENTOS

Constantemente recibimos el apoyo y desde aquí expresamos nuestro agradecimiento
Al ***Centro de Informaciones de las Naciones Unidas para la Argentina y Uruguay (CINU)***
*Al****Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD****)*
A ***CEPAL***

A ***INTAL/BID***

Agradecemos especialmente a ***la Oficina Sanitaria Panamericana (Argentina) y a todos sus funcionarios*** *que amablemente nos atienden y apoyan, donde se reune la Comisión Directiva, donde cada martes estamos recibiendo a nuestros socios para consultas, y desde donde se distribuye el Noticiero en versión impresa a todos nuestros asociados.*

***Los invitamos a consultar la página web de OPS/OMS en:*http://www.paho.org/arg/**

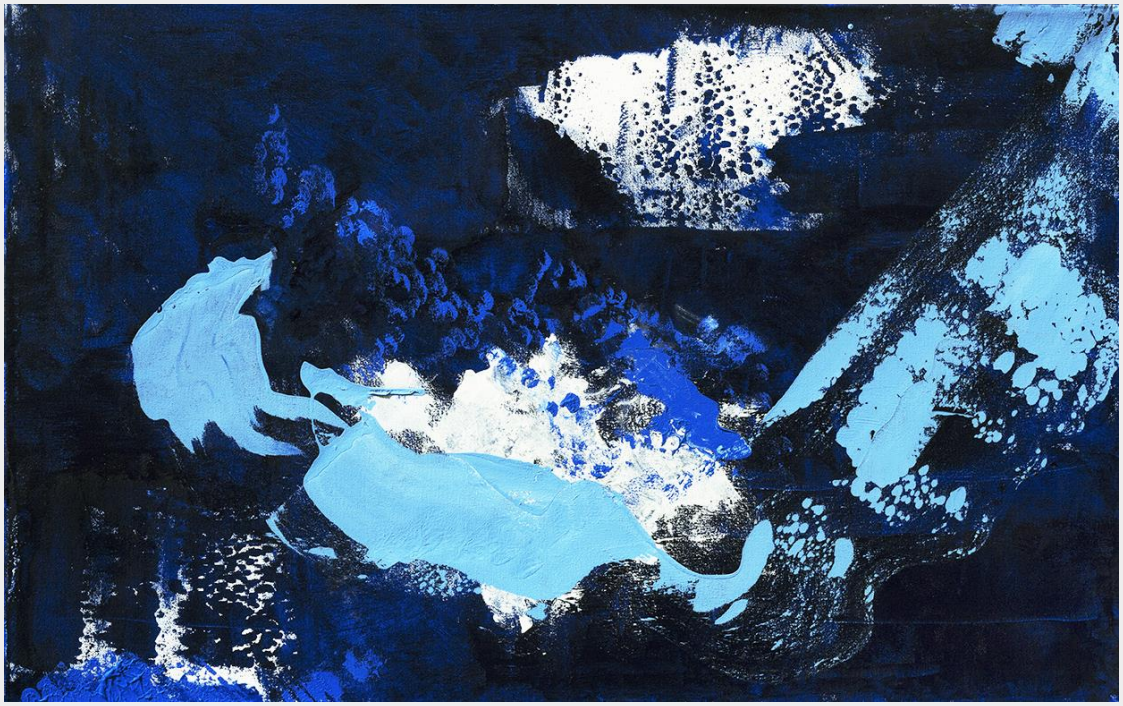

Hacia el azul. Acrílico sobre tela. Autor: Manuel Kulfas. Primer Premio compartido.

Brasil golpeado. Bronce, copia única. Autor: Enrique Vázquez. Segundo Premio compartido.